

Consejo Nacional de Operación

CNO

ACTA 361

Fecha: 19 de enero de 2012
Lugar: Bogotá
Hora: 10:00 horas

PRINCIPALES:

CODENSA	Manuel Gómez	Jefe Div Regulación
EMGESA	Diana Jiménez	Jefe Div. Reg.
EPM	Carlos Zuluaga	Profesional técnico
EPSA	Germán García	Director Operación
GECELCA	Eduardo Ramos	Analista de Regulación
ISA	Julián Cadavid	Gerente Transporte Energía
ISAGEN	Alfonso Salazar	Gerente Producción
TERMOFLORES	Iván Mario Giraldo	VP. Asuntos Reg. Colinver.
XM	María N. Arboleda	Gerente CND

INVITADOS:

XM	Juan Carlos Morales	Director de Planeación
EMGESA	Rogelio Macías	Prof. Exp. Subg. Térmica
EMGESA	José A. López	Subgt. Mov. Energ. y Comb.
EPSA	Manuel López	Coord. Análisis Reg.
SSPD	Luis Olea	Asesor
SSPD	Diego Cuartas	Prof. Especializado
UPME	Javier Martínez	Asesor

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Análisis situación área Caribe y Central

Videoconferencia con Medellín, Barranquilla, Cali y Bogotá
Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte
Presidente: Germán García

Constancia de la SSPD: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2238 de 2008, esta Superintendencia atiende la invitación efectuada por el Consejo Nacional de Operación. Se debe advertir, que esta participación no

Consejo Nacional de Operación

CNO

significa que se avale, apruebe o rechace los temas que se discuten, sólo se limita al ejercicio de las funciones que le son propias”.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión.

3. ANALISIS SITUACION AREA CARIBE:

El tubo aún no se ha roto en el cruce subfluvial, pero a partir de la observación se afirma que avanza el proceso de erosión y avance de la corriente en sentido transversal al tubo. PROMIGAS ha entregado mayores cantidades de gas asumiendo riesgos mayores, lo cual ha permitido tener más gas, por ahora se hace un seguimiento hora a hora de la operación y de las presiones.

Se expidió la Resolución MINMINAS 180056 de 2012, que declara un racionamiento de gas programado, en el cual se asigna al sector termoeléctrico 80 MPCD primordialmente para generación de seguridad, exceptuando Termoguajira, que no está sujeta a la restricción de transporte de gas, ratificando la regla de eficiencia para asignación de gas entre las térmicas en caso de ser necesario. Igualmente se establecen otras disposiciones para la distribución de gas durante la emergencia del tubo de PROMIGAS incluyendo el tema de líquidos y la cancelación de pruebas de disponibilidad al sector termoeléctrico.

El CND informa que el día 18 de enero no se presentó demanda no atendida gracias a la coordinación en el tema de líquidos de los generadores, a las mayores cantidades de gas transportadas por PROMIGAS y a la mayor transferencia por las líneas de 500 kV. Para el día de hoy no se espera déficit de acuerdo a las cifras y al despacho con las restricciones en el transporte de gas.

ISA informa que la línea Bacatá-Primavera estaría nuevamente disponible el viernes 27 de enero y con respecto a la línea Cerromatoso-Primavera en el día de hoy se entrega el sitio por parte del ejercito, el campamento ya está listo con alrededor 50 personas y a partir de ese momento se esperan 5 a 7 días para tener nuevamente disponible la línea.

ELECTRICARIBE informa que la atención de la demanda fue normal el día anterior y se ha mantenido comunicación permanente con los usuarios.

Consejo Nacional de Operación

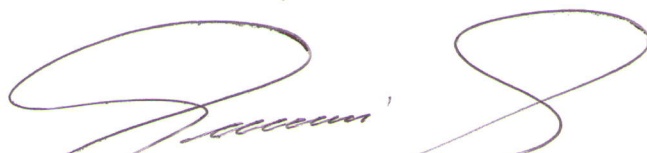
CNO

El CND propone al Consejo y en vista de que algunos generadores térmicos, en especial TEBSA, han encontrado restricciones para efectuar cambios en sus programas de generación en el día de operación, que pueden afectar la confiabilidad en la operación del SIN y especialmente la operación del gasoducto, la expedición de un acuerdo que autorice la desviación al cumplimiento del programa de generación definido en el Despacho y/o Redespacho, para aquellos casos específicos en los cuales se requiera una variación de generación de las plantas térmicas que se encuentren operando con Gas Natural, para no ocasionar problemas de presión en el gasoducto que opera PROMIGAS. El Consejo aprueba la expedición de este Acuerdo y el CND propondrá los términos del mismo para que entre en vigencia de manera inmediata.

Respecto al área centro afectada por la salida del circuito Primavera-Bacatá, se mencionó que está operando como condensador y que se declaró CAOP a partir del 16 de enero para cubrir doubles contingencias, y se están haciendo los mayores esfuerzos por cubrir sobre todo los periodos de punta ante problemas de bajas tensiones.

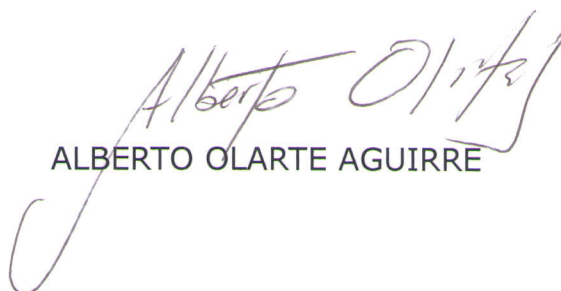
Siendo las 12 horas se dio por terminada la reunión.

El Presidente,



GERMAN GARCIA VALENZUELA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

